

## Sistema Europeo de Información de Antecedentes Penales

En marzo, el Parlamento Europeo votará en el Pleno dos propuestas legislativas para mejorar el Sistema Europeo de Información de Antecedentes Penales (ECRIS). El ECRIS permite a los jueces y fiscales solicitar información sobre los antecedentes penales de cualquier ciudadano de la Unión. Sin embargo, el sistema actual no permite acceder con facilidad a información sobre los nacionales de terceros países condenados en la Unión. Las nuevas normas tienen por objeto subsanar esta deficiencia.

### Contexto

Al igual que cualquier ciudadano de la Unión, las personas condenadas tienen derecho a la libre circulación y pueden desplazarse a otro Estado miembro de la Unión para vivir o trabajar. Cuando una persona es objeto de una investigación o de un procedimiento penal, o tiene la intención de trabajar con menores, las autoridades pertinentes deben poder comprobar la información sobre condenas anteriores, no solo en su propio país, sino también en todos los demás Estados miembros. En este contexto, en abril de 2012 se creó el [Sistema Europeo de Información de Antecedentes Penales](#) (ECRIS). Se trata de un sistema descentralizado que, previa solicitud, permite intercambiar los antecedentes penales almacenados en las bases de datos nacionales. Cada Estado miembro conserva un registro de todas las condenas pronunciadas contra sus nacionales, incluidos los que se encuentran en otros Estados miembros, y el sistema funciona bien. Sin embargo, cuando se condena a un nacional de un tercer país (NTP), el registro solo se almacena en el Estado miembro de condena y no existe ningún mecanismo para determinar si una persona tiene antecedentes penales. La única forma de comprobarlo es enviar solicitudes «genéricas» a todos los Estados miembros. Este procedimiento supone una carga enorme y tiene un efecto disuasorio: solo el [10 % de todas las solicitudes](#) enviadas a través del ECRIS se refieren a nacionales de terceros países.

### Propuestas de la Comisión Europea

En enero de 2016, la Comisión adoptó una propuesta de [Directiva](#) para mejorar el sistema ECRIS mediante la creación de un mecanismo de búsqueda (respuesta positiva/negativa) a fin de identificar a los Estados miembros que poseen información sobre antecedentes penales de un nacional de un tercer país objeto de procedimientos penales o de controles de antecedentes penales (por ejemplo, a efectos de contratación). Y, en junio de 2017, la Comisión presentó una propuesta complementaria de [Reglamento](#) por el que se crea un sistema centralizado ECRIS aplicable a los nacionales de terceros países en vez de un mecanismo descentralizado. La Comisión considera que un sistema centralizado es técnicamente más adecuado para la futura [interoperabilidad](#) de las bases de datos de la Unión. El sistema contendría información para identificar a una persona y al Estado miembro de condena, aunque los antecedentes penales completos seguirían teniendo que obtenerse a través del sistema ECRIS existente. Además, la Comisión propone que la información sobre los nacionales de terceros países contenga datos biométricos y que las nuevas normas se apliquen asimismo a los nacionales de terceros países que poseen también una nacionalidad de la Unión (personas con doble nacionalidad).

### Posición del Parlamento Europeo

En mayo de 2016 y enero de 2018 respectivamente, la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (Comisión LIBE) del Parlamento *aprobó* sus informes sobre la [Directiva](#) y el [Reglamento](#) propuestos. Votó enmiendas destinadas a garantizar que las nuevas normas respeten los derechos fundamentales (juicio justo, presunción de inocencia, igualdad ante la ley) y que el uso de datos biométricos se ajuste a la [Directiva relativa a la protección de datos](#) de 2016. La cuestión más polémica fue la inclusión de las personas con doble nacionalidad en el sistema ECRIS aplicable a los nacionales de terceros países. En diciembre de 2018, los colegisladores alcanzaron un [acuerdo provisional](#). Se decidió que el sistema ECRIS aplicable a los

